

**PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
13 DE MARZO DE 2020.-**

1. Acta de sesión anterior.

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2. Nota del Intendente Municipal, Dr. Andrés Golosetti, mediante la cual adjunta el Decreto N° 022/20, disponiendo “ad referéndum” del Concejo Municipal la adhesión del Municipio a la Ley N° 13.891, que establece la capacitación obligatoria en género y prevención, y erradicación de la violencia contra las mujeres. **Por una moción de orden, se tratan en forma conjunta los puntos 2 y 3, los cuales pasan a archivo del Concejo y se toma conocimiento.-**
3. Nota del Intendente Municipal, Dr. Andrés Golosetti, mediante la cual adjunta el Decreto N° 020/20, por el que se dispone la aplicación del mismo, al personal comprendido en el Estatuto para el Personal Municipal, en referencia a “violencia de género”, en cuanto a la Ley Nacional N° 26.485 y la Ley Provincial en adhesión N° 13.348 y su Decreto Reglamentario N° 4028/13, respetando los postulados de la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743.
4. Expedientes Municipales, Nos. 4604/18, 14.582/18 y 279/20, con pase de Secretaría de Gobierno, elevando consideraciones del particular que resultara adjudicatario de la licitación Pública N° 008, para la Concesión de Uso Temporario de un espacio en el Cementerio san Salvador, con el objeto de instalar un Servicio de Crematorio. **Pasa a estudio de Comisión.-**
5. Proyecto de Ordenanza N° 007/20, mediante el cuales e incrementa el número de becas Estudiantiles Universitarias y Terciarias, en un número de sesenta (60) becarios, para el año 2020, y una suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) por beneficiario. **Pasa a estudio de comisión, y se decide remitir una Nota al DEM, a los fines de comunicar que por Ordenanza N° 2701/16, el Ejecutivo Municipal está facultado para establecer los montos correspondiente a Becas Estudiantiles, y por ende, la cantidad de las mismas. Por lo tanto, el Presupuesto General de Gastos que el DEM deberá remitir para su aprobación a este Concejo, contará con el monto para tal fin.-**
6. Proyecto de Ordenanza N° 008/20, mediante el cual se modifican los montos correspondientes a los exámenes psicofísicos, realizados en el Centro creado para tales fines. **Pasa a estudio de Comisión.-**

CORRESPONDENCIA DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

7. De un particular solicitando se estudie la posibilidad de colocación de reductores de velocidad sobre Bv. 9 de Julio, entre Bv. Villada y Bv. América. **Pasa al DEM para su tratamiento. Además, se decide remitir Nota al Ejecutivo a los fines de que estudie la posibilidad de colocar un reductor de velocidad sobre calle Belgrano a la altura de la Escuela N° 1350 Juan Bautista Cabral.-**

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

8. Proyecto de Minuta de Comunicación, del Concejo en Comisión, solicitando al DEM se informe si se han efectuado actuaciones tendientes a aclarar los hechos acontecidos recientemente, en calle Zeballos al 2600, por los cuales uno de los vecinos habitante del sector, altera la tranquilidad en el lugar. **Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.-**
9. Proyecto de Minuta de Comunicación, del Concejo en Comisión, solicitando al Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias para que Mercado Pago, pueda adherir a la Tarjeta Alimentar. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

DE LAS BANCADAS

10. Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal del Bloque Progresista Cívico y Social, Mauricio Plancich, mediante el cual se modifica el Artículo 25, de la Ordenanza N° 1840/10, sobre requisitos de habilitación de un vehículo afectado al servicio de transporte público. Asimismo, se modifica el Artículo 13, de la Ordenanza N° 2311/13, acerca de la tramitación para transferir la titularidad de las licencias del servicio de transporte público de pasajeros. **Pasa a estudio de Comisión.-**
11. Proyecto de Ordenanza, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, por la cual se establece que desde el Departamento Ejecutivo Municipal haga pública la planificación establecida por períodos, en cuanto a las obras de pavimentación, mejorado de calles, agua iluminación y mejora y creación de espacios públicos de recreación. Además, se establece la creación de la Comisión de Seguimiento de Obras Públicas. **Pasa a estudio de Comisión.-**

12. Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, solicitando se estipule cuáles serán las acciones y el período de tiempo preciso, en que se llevarán adelante las acciones que busquen brindar la mejora de dichos servicios a los barrios mencionados. **Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.-**

DICTÁMENES DE COMISIÓN

13. Dictamen N° 3916/20 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza al DEM, a proceder a suscribir boleto de compra y venta en favor de particulares, sobre un lote ubicado en Manzana 25, de la Sección B, de Barrio Nueva Roma. **Aprobado por unanimidad.-**
14. Dictamen N° 3917/20, de la Comisión de Derechos y Garantías, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Ordenanza mediante el cual se adhiere a la Ley Provincial N° 12.434, sobre Violencia Laboral. **Aprobado por unanimidad.-**
15. Dictamen N° 3918/20 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifica la Ordenanza N° 3043/19, acerca de los datos catastrales y dominiales que hacía referencia la mencionada norma. **Aprobado por unanimidad.-**
16. Dictamen N° 3919/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Resolución, mediante el cual se establece que las Sesiones Públicas del Concejo Municipal, se realizarán los días Viernes, a las 11 hs. **Aprobado por unanimidad.-**
17. Dictamen N° 3920/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Resolución, mediante el cual se designan como miembros de la Comisión de la Mujer e Identidades Disidentes, a los Concejales, Presidente: Manuela Bonis, Vocales: Ma. Celina Arán y Albeto Yualé. **Aprobado por unanimidad.-**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

18. En uso de la palabra, la Concejala Ma. Celina Arán, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, mediante la cual se solicita al DEM que informe acerca de cómo se llevará a cabo el control de equinos en la vía pública. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

19. En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello, propone dar tratamiento en comisión, con celeridad, a la posibilidad de acompañar el pedido y necesidad que surge del seno del Hospital Provincial “San Carlos” de nuestra ciudad, de contar con un destacamento en el edificio del efector de salud, dado a las dificultades para afrontar el pago de adicionales policiales.
20. En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, informa el envío de una Nota al DEM solicitando se publiquen, desde la Secretaría correspondiente, los lugares y comercios con los que se pueden efectuar compras con la tarjeta ALIMENTAR, a los fines de que los vecinos de la ciudad que la poseen, puedan conocer con detalle los lugares de venta adheridos.
21. En uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo, Walter Palanca, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, mediante la cual se solicita al DEM que se determinen y reglamenten cuáles son las “restricciones” a las que refieren los comunicados emitidos, desde el Municipio, en cuanto a la prevención frente a la propagación del Coronavirus. Especificar qué tipos de restricciones son las mencionadas, contribuye a lograr que la fase de contagio se detenga prontamente. Además, se solicita que, una vez detalladas este tipo de acciones, se proceda a su publicación. **Tratado sobre tablas, resulta aprobada por unanimidad.-**